

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **030**

Fecha: 22/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00605	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto ordena comisión Se comisiona para secuestro alcalde Oficiar.	21/02/2023	
170014003009 2022 00704	Ejecutivo Singular	CARLOS JAVIER - ARENAS MEJIA	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a oficina de ejecución	21/02/2023	
170014003009 2022 00793	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO - GARCIA VASQUEZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución Se ordena remitir a oficina de ejecución	21/02/2023	
170014003009 2022 00818	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S. A.	N.N.	Auto de trámite Se ordena oficiar Oripman. (10 días) Requiere parte por DT	21/02/2023	
170014003009 2023 00005	Ejecutivo Singular	LUZ ESTELA - GOMEZ VALENCIA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Se agregan respuestas EPS,comparti CSJCF	21/02/2023	
170014003009 2023 00042	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto de trámite Se ordena oficiar Oripman. (10 días) Requiere parte por DT.	21/02/2023	
170014003009 2023 00095	Ejecutivo Singular	RED AGROVETERINARIA S.A.	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento	21/02/2023	
170014003009 2023 00101	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/02/2023	
170014003009 2023 00101	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT previo a decreto de medida cautelar	21/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/02/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO